



Plan de Fortalecimiento a la Salud Mental y Convivencia Estudiantil

2026 - 2028

Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil
Sede Santiago - Sede Región de Coquimbo



INTRODUCCIÓN

Desde la creación del área de Consejería y Salud en el año 2005, la Universidad Central ha impulsado iniciativas orientadas al bienestar integral del estudiantado, consolidando la salud mental como un eje relevante de la vida universitaria.

En efecto, durante el año 2018, se propusieron desde la Vicerrectoría de Desarrollo, algunas orientaciones estratégicas, tales como el acompañamiento a la trayectoria académica y profesional de los estudiantes y acompañamiento socioemocional, que se abordan integralmente en la actualización del Modelo de Progresión.

El primer Plan de Salud Mental (2019-2021) marcó el inicio de una estrategia institucional sistemática en esta materia. La segunda versión (2023-2025), implementada tras la crisis del COVID 19, fortaleció la respuesta ante la creciente demanda de atención psicológica, la preocupación del estudiantado por temas de bienestar y las alertas de diversas encuestas y levantamientos que el sistema venía entregando (MINEDUC, MINSAL), incorporando nuevos protocolos, fortaleciendo la cobertura, diversificando las acciones y potenciando las redes de apoyo externas a la Universidad, debido a la especificidad de los requerimientos. Con su pronta finalización en el mes de diciembre, y un contexto continuamente en movimiento, no solo se busca continuar fortaleciendo aspectos del bienestar universitario ligados a la salud mental, sino que incorporar de una manera clara y sistemática los temas de convivencia.

Este nuevo **Plan de Fortalecimiento a la Salud Mental y Convivencia Estudiantil** 2026-2028, responde a la mejora continua de la Vicerrectoría Académica, considerando los desafíos que nos depara la incorporación al régimen de gratuidad y la ampliación de la diversidad cultural, social y de trayectorias educativas presentes, así como el sostenido incremento de consultas por apoyo psicológico, el aumento de problemas de convivencia entre pares, la complejidad de las problemáticas estudiantiles, y la exigencia de una articulación más estrecha entre unidades para abordar integralmente el bienestar estudiantil en todas las dimensiones posibles.

Por cierto, los nuevos criterios de aseguramiento de la calidad establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), obligan a declarar e integrar explícitamente los principios convivencia, equidad de género e inclusión en toda la gestión universitaria.

Por otra parte, el nuevo Plan 2026-2028 es coherente con el **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** de la Universidad Central, el cual promueve una formación integral de profesionales con sólidos principios y compromiso social. Es así como con el PEI, concibe el bienestar y el clima de respeto como ejes transversales de la experiencia formativa, apostando por la práctica cotidiana de valores cívicos, tolerancia, solidaridad, respeto y justicia. Este

enfoque humanista –alineado con la misión, visión y valores estratégicos corporativos– reconoce que el éxito académico va de la mano con el desarrollo personal y comunitario de las y los estudiantes.

La Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil (DAVE), dependiente de la Vicerrectoría Académica y responsable de la implementación de los planes de salud mental anteriores, ha desarrollado esta propuesta en coordinación con la Subdirección DAVE Regional, dependiente de la Dirección Académica, con una mirada actualizada a las problemáticas actuales, los aprendizajes obtenidos de las versiones anteriores, y por supuesto, tomando en consideración los marcos institucionales que guían la trayectoria de las y los estudiantes.

En las siguientes páginas, se describe el contexto que origina el plan y algunas consideraciones relevantes, para luego detallar los objetivos y las iniciativas estratégicas que componen el nuevo Plan de Fortalecimiento de Salud Mental y Convivencia Estudiantil 2026-2028.

CONTEXTO EN EL QUE SURGE EL PSM Y CONSIDERACIONES INICIALES

El servicio de Orientación Psicológica ha sido una de las prestaciones más solicitadas en los últimos años. Desde el 2018, la demanda de atenciones ha experimentado un aumento sostenido, tanto por consultas espontáneas como por derivaciones desde las carreras. Así también, los motivos de consulta han variado a temáticas de mayor complejidad y obligan a robustecer las instancias de derivación, considerando que la IES no son centros de salud mental especializados, sino que cuentan con instrumentos o instancias de apoyo en los cuadros de menor complejidad.

A nivel nacional, diversos informes han advertido el aumento de problemáticas de salud mental en la población joven. El Informe del CRUCH sobre *“Bienestar Universitario: Claves para la Convivencia y la Salud Mental”*, enfatiza que la ansiedad, depresión y consumo problemático de sustancias constituyen desafíos prioritarios. La pandemia por COVID-19 agudizó esta situación, generando mayor vulnerabilidad en el estudiantado universitario¹.

Este escenario exige avanzar hacia un enfoque integral, que no solo atienda la crisis de salud mental, sino que promueva el bienestar y una cultura institucional basada en la buena convivencia, la inclusión y la equidad de género.

PLAN ESTRATÉGICO CORPORATIVO (PEC) – NUEVOS CRITERIOS CNA

El Plan Estratégico Corporativo (PEC) 2021-2025, en su actualización, establece las orientaciones y metas de desarrollo institucional, integrando dimensiones claves como la gratuidad y las políticas de género e inclusión. En paralelo, la entrada en vigencia de los nuevos criterios y estándares de acreditación institucional —en particular el Criterio 7, que exige a las universidades promover el desarrollo integral de su comunidad estudiantil en materias de convivencia, equidad de género, diversidad e inclusión— plantea desafíos adicionales de aseguramiento de la calidad. Si bien se trata de ámbitos distintos, el alineamiento entre el PEC y los estándares de acreditación permite articular una respuesta coherente y sostenible: por un lado, fortaleciendo la planificación estratégica institucional; y por otro, garantizando que las acciones implementadas respondan a las exigencias de calidad y mejora continua establecidas por la CNA.

En este sentido, uno de los desafíos de este nuevo plan, es definir indicadores claros que permitan medir el impacto en la comunidad estudiantil, a través de los ejes de promoción, prevención e intervención, así como también la creación de una estructura más robusta, que permita dar respuesta a las necesidades actuales.

¹ <https://consejoderrectores.cl/wp-content/uploads/2025/06/Bienestar-Universitario-v9-1.pdf>

MODELO DE PROGRESIÓN ESTUDIANTIL

El modelo de Progresión, dentro de su marco conceptual, releva la importancia de la permanencia y la progresión estudiantil, entendidas no solo como indicadores académicos, sino como procesos integrales que dependen de múltiples factores institucionales, sociales y personales.

En este sentido, la salud mental y la sana convivencia se reconocen como factores protectores clave que inciden directamente en la capacidad del estudiantado para sostener trayectorias formativas inclusivas y alcanzar sus metas académicas. Una experiencia universitaria positiva fortalece la permanencia y, con ello, el éxito académico y personal.

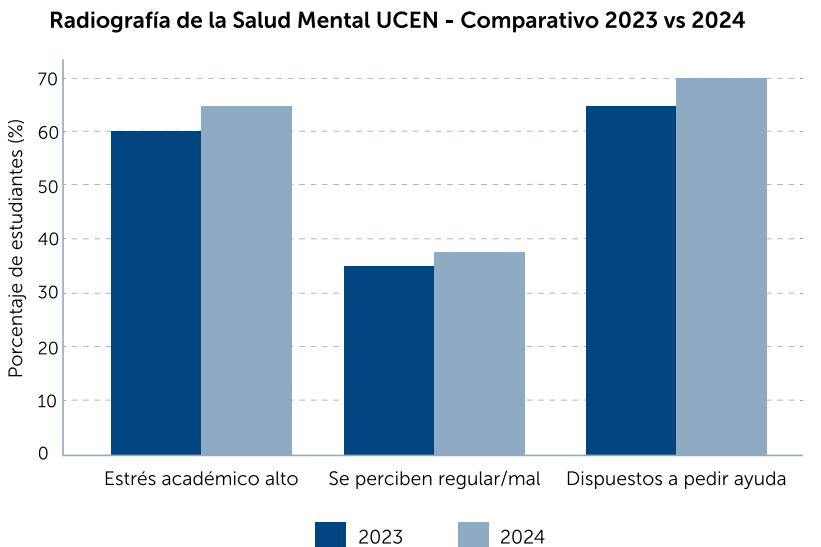
El modelo enfatiza además la Dimensión de Acompañamiento Estudiantil, que articula estrategias de apoyo académico, psicoemocional, socioeconómico y psicoeducativo, potenciando la acción conjunta de las distintas unidades de apoyo. Esto favorece no solo la progresión académica, sino también el desarrollo integral de un estudiantado cada vez más diverso, en coherencia con los principios de equidad e inclusión que orientan a la UCEN.

RADIOGRAFÍA DE SALUD MENTAL

A nivel interno, las cifras 2023-2024 son evidentes, mostrando un aumento en la percepción del nivel de estrés ligado a temas académicos, así como un leve aumento en la sensación de tener una regular o mala salud mental, pero también existe una mayor disposición a solicitar ayuda.

La Radiografía de Salud Mental estudiantil, aplicada en los años 2023 y 2024, entrega datos relevantes sobre el estado emocional del estudiantado en ambas sedes, y aporta elementos para tener en cuenta en la actualización del nuevo plan trianual.

Figura 1. Comparativo de resultados de la Radiografía de Salud Mental UCEN 2023-2024.



Principales hallazgos comparativos de la encuesta UCEN:

- Estrés académico: más del 65% de los estudiantes reporta sentirse estresado o muy estresado por las exigencias académicas en los últimos seis meses, porcentaje que aumentó respecto de 2023.
- Percepción de salud mental: en 2024, un 38% de los estudiantes declaró sentirse "regular" o "mal" en cuanto a su salud mental general, cifra levemente mayor que en 2023.
- Disposición a pedir ayuda: del grupo que se percibe en estado regular o malo, la mayoría manifestó disposición a recibir apoyo institucional, lo que confirma la alta confianza en los programas internos de apoyo.
- Síntomas frecuentes: destacan la presencia de ansiedad, tristeza, cansancio y pensamientos de abandono de la vida, en una proporción consistente con estudios nacionales (MINSAL, 2023).
- Factores de riesgo: los estudiantes identificaron como principales detonantes de malestar: problemas socioeconómicos, compatibilización de estudio y trabajo, y experiencias de violencia intrafamiliar o de género.
- Protección y autocuidado: un sector del estudiantado refirió realizar deporte o actividad física, principalmente en rangos inferiores a las 2,5 horas semanales, lo que refleja una brecha de hábitos saludables que incide en el bienestar emocional.

Síntesis del análisis: la comparación 2023-2024 muestra un aumento en la percepción de estrés y síntomas ansiosos, junto con una mayor disposición a buscar apoyo.

DIAGNÓSTICO DE CONVIVENCIA ESTUDIANTIL

Desde el retorno a la presencialidad plena post Covid19, se ha evidenciado un aumento sostenido de los conflictos de convivencia en la comunidad estudiantil, lo que refuerza la necesidad de abordar esta temática desde una perspectiva integral y preventiva.

Si bien entre los años 2020 y 2021 se desarrollaron algunas iniciativas orientadas al fortalecimiento de la convivencia estudiantil -como **notas web, talleres**, y un librillo disponible en **aula virtual**, - fue en 2024 cuando el tema adquirió mayor visibilidad a través de la campaña **"El respeto es central"**, liderada por la DAVE en coordinación con otras unidades. Esta iniciativa, ampliamente difundida, alcanzó casi 50.000 reproducciones en redes sociales, consolidándose como un hito en la instalación del tema dentro de la agenda.

Por otra parte, durante el primer semestre del año 2025, la DAVE gestionó la realización de un diagnóstico en esta materia, para tener una mirada externa especialista, la cual se llevó a cabo durante los meses de junio y julio en la Sede Santiago, y en octubre en la Sede Región de Coquimbo.

En el informe preliminar se describe que en líneas generales "la Universidad Central se encuentra en una etapa de consolidación de la gestión de la convivencia al tener un marco normativo robusto (políticas de género, inclusión y diversidad, reglamento de convivencia y vida estudiantil, ética, entre otros), y además, cuenta con mecanismos específicos como protocolos y canales formales para abordar ciertas situaciones, herramientas

que se constituyen en fortalezas institucionales importantes (Nivel 1 y 2 según nuevos criterios CNA), no obstante, aún existen desafíos en la articulación institucional, apropiación comunitaria de dichos marcos, y sistemas de evaluación de resultados, todos ellos necesarios para avanzar hacia una convivencia plenamente gestionada y mejorar el clima organizacional”.

En particular, los hallazgos del Diagnóstico de Convivencia Estudiantil realizado por la consultoría externa señalan que, para cumplir cabalmente con los estándares del Criterio 7 de la CNA en sus 3 niveles, la UCEN debe fortalecer la coordinación interunidades, institucionalizar mecanismos preventivos como la mediación, ampliar las capacidades instaladas en formación en resolución de conflictos e instancias de diálogo en la comunidad, y desarrollar indicadores de evaluación que alimenten la mejora continua en esta materia. Se detecta que gran parte del estudiantado desconoce la existencia de las normativas actuales, lo que implica redoblar los esfuerzos de difusión y formación en torno a ellas.

Asimismo, y aunque existen experiencias positivas – como por ejemplo, talleres formativos en habilidades socioemocionales o iniciativas de mediación realizadas por algunas unidades, el desafío en el cual es necesario seguir trabajando, es instaurar de manera progresiva métodos adecuados de resolución de controversias (MASCs), procedimientos en que una tercera persona promueve un diálogo entre las partes para construir soluciones basadas en sus necesidades, de manera voluntaria y flexible, tales como programas de mediación o de justicia restaurativa (Hernández, 2023).

Uno de los aspectos centrales de estos enfoques alternativos es que no están centrados en los aspectos punitivos, sino que promueven que las personas se responsabilicen, tengan mayor control sobre el proceso y aprendan de los errores cometidos. Estos procedimientos se basan en el establecimiento de un diálogo constructivo y respetuoso facilitado por una tercera persona, con el objetivo de buscar resolución a conflictos, basándose siempre en la voluntariedad, confidencialidad, buena fe, imparcialidad y flexibilidad. Dentro de los métodos más usados están la mediación y la conciliación (Hernández, 2023).

En síntesis, este diagnóstico interno viene a evidenciar que la salud mental y la convivencia son dimensiones interrelacionadas, que deben ser abordadas de manera conjunta y articulada en el escenario actual. Una comunidad educativa con altos niveles de estrés, síntomas depresivos/ansiosos, y carente de lazos de confianza, enfrentará mayores dificultades en la convivencia diaria. A la vez, entornos marcados por conflictos no resueltos, faltas de respeto o discriminación, repercuten negativamente en la salud mental de sus integrantes.

Este entendimiento integral guía el presente plan, en línea además con la Política Nacional de Convivencia Educativa (PNCE) 2024-2030², que establece explícitamente la promoción de la buena convivencia y la salud mental como ejes fundamentales en establecimientos educacionales. Se asume así un enfoque preventivo y formativo: la universidad no solo reaccionará ante las crisis, sino que asume un rol activo en la formación de ciudadanas

² <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/wp-content/uploads/2025/03/Politica-Nacional-de-Convivencia-Educativa-MINEDUC-2024-2030.pdf>

y ciudadanos éticos, respetuosos y socialmente responsables, tal como lo promueve nuestro propio Proyecto Educativo Institucional.

EVALUACIÓN DEL PLAN 2023-2025

Logros destacados:

- **Cobertura en atenciones psicológicas:**

Sede Santiago: Más de 6.300 consultas programadas en 2024 y 1.129 estudiantes atendidos en orientación psicológica, lo que refleja un incremento del 18% en relación al año anterior. Lo mismo ocurre con el número de estudiantes que ingresan al programa presentando un incremento porcentual del 3%.

Sede Región Coquimbo: 1.510 consultas durante el 2024, atendiendo a un total de 675 estudiantes que representa un incremento del 12% de estudiantes, que accedieron a recibir atención en consejería psicológica.

- **En cuanto a talleres:**

Sede Santiago: Durante el primer semestre del 2024 se contabilizó un total de 84 talleres psicoeducativos, mientras que, a la misma fecha del 2025, se aumenta a 93 (con un alcance mayor a 1.400 estudiantes de primer año).

Sede Región Coquimbo: En temáticas psicoemocionales y psicoeducativas se realizaron 49 intervenciones grupales, a través de talleres ofrecidos y solicitados por las carreras, con un total de 1.794 participantes. Si bien la cantidad total de talleres realizados el 2024 es similar a los realizados durante el año 2023, se observa un incremento significativo de un 17% más en la participación total de los estudiantes, debido a la coordinación realizada con las carreras, alianza que se ha mantenido y consolidado durante el 2025.

- Articulación con carreras y comprensión interdisciplinaria: consolidación de contrapartes de asuntos estudiantiles en las carreras, con derivaciones y seguimiento, además de la implementación de encuentros sistemáticos con unidades de apoyo (UGD, UI, UASE, Clínica Socio jurídica), para el abordaje de casos complejos desde el diseño conjunto de un plan de apoyo al estudiante, discutiendo hallazgos y ajustando acciones de manera coordinada.
- Consolidación del sistema de derivación interna con las carreras, que ha permitido establecer un nexo más expedito entre la detección de la necesidad de apoyo de un estudiante, y la oferta de los instrumentos de apoyo con la mayor urgencia posible.

En Santiago, durante el año 2023 se realizaron 263 derivaciones, mientras que en 2024 se registraron 301, lo que representa un incremento del 14%.

En Coquimbo, el año 2023 se recibieron 124 derivaciones y el año 2024 se registraron 148, lo que marca un aumento del 19% de las derivaciones realizadas por las carreras.

PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y PROTOCOLOS

- Implementación de campañas de prevención del suicidio, actualización constante de protocolo de crisis emocional, y aplicación de la Radiografía de Salud Mental institucional anual, con amplia cobertura.
- Participación en Mesa de Prevención del suicidio MINSAL (2024).
- En cuanto a las cápsulas psicoeducativas comprometidas, no solo se supera el indicador anual, sino que se incrementa considerablemente la visualización, sobre todo en lo que va del año 2025. Los datos registrados son: 2023: 12.452; 2024: 50.033; 2025 (julio): 117.420.
- Redes de derivación externas: que ha tenido especial relevancia, por la agudización de sintomatología asociada a cuadros de mayor complejidad, o con necesidad de tratamiento a mediano o largo plazo, ya sea psicoterapéutico o farmacológico.

El catastro actualmente cuenta con 52 psicólogos/as, 17 psiquiatras, 16 neurólogos y 63 centros de atención, pasando de tener 109 a un total de 148, lo que amplía la oferta de apoyo externo.

DESAFÍOS IDENTIFICADOS PARA EL PRÓXIMO PERÍODO

Si bien se cumplieron gran parte de las metas del Plan 2023-2025 (90% a la fecha), se presentan los siguientes desafíos para el trienio que se avecina:

- Reformular la Unidad de Apoyo Psicológico y Emocional, con enfoque en cada eje de trabajo.
Fortalecer y ajustar acciones para programas de Postgrado y Doctorado, que si bien es cierto tienen a disposición servicios de apoyo a la salud mental, por la naturaleza de los segmentos, requieren una mirada diferenciada.
- Mejorar la participación del estudiantado en actividades de promoción y prevención.
- Fortalecer el trabajo con las carreras, en materia de prevención y promoción a través de talleres con asistencia que rediten, por ejemplo, en alguna asignatura.
- Eficientar el agendamiento de horas para sesiones programadas en orientación psicológica (asisten/no asisten), para aumentar disponibilidad.
- Incorporar acciones adicionales sobre el consumo problemático de alcohol y otras drogas. Actualmente se cuenta con campañas en RRSS, columnas y disponibilidad de redes de derivación.
- Limitaciones en la posibilidad de acceso en caso de derivación de casos complejos (aun siendo a bajo costo), o bien, en la disponibilidad de horas especialistas en el sistema (particularmente psiquiatría), lo que hace que los cuadros vuelvan a reiterarse, más agudizados y sin tratamiento.

- Pocas redes de apoyo familiar u otros significativos, en cuadros psiquiátricos o más agudos, lo que desestabiliza y complejiza más aún los límites institucionales.
- Contar con una unidad especialista en resolución colaborativa de conflictos o mediación, para incorporar temáticas de convivencia y respeto transversalmente en cada eje de una manera articulada y sistemática, dada la creciente cantidad de casos detectados formal e informalmente.
- Incorporar perspectiva de género e inclusión a todos los ejes del plan.
- Revisar las estructuras de apoyo de ambas sedes, considerando el aumento sostenido en la matrícula, que se proyecta a 20.000 estudiantes hacia el 2027.
- Generar equivalencia en el recurso humano, para la prestación de servicios de apoyo psicológico en ambas sedes.

Los últimos dos puntos, serán presentados en el informe de brechas que está preparando la DAVE y que presentará hacia fines del mes de noviembre a las Vicerrectorías respectivas.

OBJETIVO GENERAL DEL NUEVO PLAN

Fortalecer la salud mental y la convivencia estudiantil, mediante acciones de prevención, promoción e intervención, junto con la articulación institucional, la resolución colaborativa de conflictos y la evaluación sistemática de resultados, incorporando de manera transversal los enfoques de género, inclusión y diversidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Prevenir problemáticas de salud mental y convivencia a través de detección temprana, capacitación y campañas de sensibilización.
2. Garantizar atención psicológica oportuna y derivación eficiente –interna y externa– con seguimiento de casos complejos y un trabajo interdisciplinario articulado.
3. Consolidar la articulación entre DAVE, UASE, UGD, Inclusión, Clínica Socio jurídica y unidades académicas, fortaleciendo la red de apoyo estudiantil.
4. Crear el área de convivencia estudiantil, para desarrollar acciones específicas de prevención e intervención, mediante campañas y acciones presenciales en los campus; además de implementar espacios de resolución colaborativa de conflictos en casos de baja y mediana complejidad, previos a instancias formales de denuncia*.
5. Promover el bienestar estudiantil, fortaleciendo la cohesión universitaria e implementando acciones derivadas del diagnóstico institucional de convivencia y salud mental.

6. Garantizar atención y acciones de prevención y promoción de la salud mental pertinente a estudiantes de Postgrado y Doctorado, considerando las características propias de este segmento formativo y su carga académica, laboral y personal.
7. Evaluar anualmente el impacto del plan, a través de instrumentos como la Radiografía UCEN de Salud Mental, la Encuesta de Calidad de Servicio (Dimensión 5 de la ECS), reportes de convivencia y otros mecanismos de seguimiento institucional.

*La propuesta detallada de la creación de la Unidad de Convivencia Estudiantil, se encuentra dentro del documento "diagnóstico institucional en convivencia" (ambas sedes), por tanto, su orgánica, funciones y otros, está detallado en dicho documento.

Independiente de ello, el plan considera acciones sobre esta materia.

En resumen, cada eje del plan tendrá acciones específicas para contribuir al logro de los objetivos.

Eje 1: Prevención

Busca anticipar problemáticas de salud mental y convivencia mediante la detección temprana, la capacitación y la instalación de una cultura preventiva en la comunidad universitaria.

- Capacitación en Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) para funcionarios/as, docentes, contrapartes y estudiantes, con perspectiva de género e inclusión.
- Revisión y actualización semestral de protocolos de crisis y convivencia universitaria.
- Campañas comunicacionales integradas sobre salud mental, convivencia y consumo problemático, en redes sociales, aula digital y campus.
- Aplicación anual de la Radiografía de Salud Mental y realización de focus groups para detectar necesidades específicas, en articulación con las contrapartes estudiantiles.

Eje 2: Promoción

Apunta a fortalecer el bienestar y la cohesión universitaria a través de experiencias formativas y espacios de interacción que refuerzen la convivencia y la práctica de valores.

- Implementación de módulos de autocuidado y convivencia con foco en estudiantes de primer año.
- Talleres colaborativos con INJUV y coordinación con UGD, UI, UASE, Inclusión y Clínica Sociojurídica.
- Participación voluntaria en la acción "Te Acompaño".

- Campañas temáticas con enfoque de convivencia, género y diversidad, en alianza con UGD y UI.
- Talleres con asistencia garantizada en carreras con mayor demanda de apoyo psicológico, en coordinación con contrapartes de asuntos estudiantiles.
- Levantamiento de alertas sobre temáticas recurrentes en el estudiantado, para gestión con direcciones de carrera.

Eje 3: Intervención

Se orienta a la atención oportuna y especializada de situaciones de crisis, con mecanismos de derivación, seguimiento y articulación interdisciplinaria.

- Atención psicológica en crisis mediante turnos diarios y derivación inmediata a especialistas, considerando contextos personales y de acceso.
- Evaluación pre y post sesión con Escala DAS-21 y aplicación de PHQ-9 previo a la atención; en casos de puntuación crítica, activación del contacto de emergencia y derivación a Urgencias de Salud Mental por parte de la Jefatura del área.
- Articulación interdisciplinaria en derivaciones internas (DAVE, Inclusión, UASE, UGD, Clínica Sociojurídica).
- Convenios vigentes con redes externas de atención especializada.
- Entrega de tarjeta informativa en situaciones de emergencia en salud mental, con contactos de redes telefónicas y centros de urgencia.
- Protocolos de postvención en casos críticos, articulados con direcciones de carrera y contrapartes estudiantiles.

SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

Con el propósito de garantizar la efectividad, pertinencia y mejora continua del Plan de Fortalecimiento a la Salud Mental y Convivencia Estudiantil 2026-2028, se establece un Sistema de Monitoreo y Evaluación que permita dar cuenta periódicamente de los avances, resultados e impactos obtenidos.

1. Objetivo del sistema

Asegurar el seguimiento sistemático de las acciones y objetivos del plan, verificando el grado de cumplimiento, la pertinencia de las estrategias implementadas y la contribución al bienestar estudiantil y al fortalecimiento de la convivencia universitaria.

2. Periodicidad de la evaluación

Monitoreo trimestral: seguimiento interno del cumplimiento de actividades e indicadores de gestión definidos en los ejes de Prevención, Promoción e Intervención.

Informe anual: reporte consolidado de avances, logros y brechas, presentado por la Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil (DAVE) de ambas sedes, a la Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría Regional.

Evaluación intermedia: revisión integral en el año 2026, para ajustar estrategias y garantizar la coherencia del plan con el contexto vigente.

Evaluación final: al término del periodo 2028, con el propósito de sistematizar aprendizajes y orientar la formulación de un nuevo plan, con la nueva propuesta.

3. Responsables

Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil (DAVE), ambas sedes: coordinación general del proceso de monitoreo y elaboración de informes, en ambas Sedes.

Mesa interna Salud Mental y Convivencia ambas sedes: instancia conformada por representantes de DAVE, UGD, Inclusión, UASE, FEUCEN y un/a académico/a especialista en salud mental (GISAM y Sede Región de Coquimbo).

Indicadores de gestión: número de talleres, capacitaciones, campañas, derivaciones realizadas, entre otros comprometidos.

Indicadores de resultado: evolución de los puntajes de la Radiografía de Salud Mental UCEN, Encuesta de Calidad de Servicio (Dimensión 5), y reportes de convivencia.

Retroalimentación y mejora: los resultados serán discutidos en reuniones semestrales con la Mesa interna Salud Mental y Convivencia, generando ajustes y nuevas orientaciones que retroalimenten de forma dinámica la implementación del plan en caso de existir.



OBJETIVOS, RESULTADOS, ACCIONES E INDICADORES

Panel de control

SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

EJE 1: PREVENCIÓN

Objetivo específico	Resultado esperado	Acción	Indicador
Prevenir problemáticas de salud mental y convivencia a través de detección temprana, capacitación y campañas de sensibilización.	Disponer a la comunidad universitaria información respecto a la identificación de signos iniciales de problemas de salud mental, detección de conductas de riesgo, y primera contención ante crisis.	Capacitación en Primeros Auxilios Psicológicos (PAP), con perspectiva de género e inclusión.	4 jornadas anuales diferenciadas: enero: funcionarios, abril: estudiantes, abril/agosto: OOEE.
		Actualización del protocolo ante riesgo o emergencia en salud mental.	1 actualización o revisión anual (noviembre) cada año.
		Publicación de protocolos de crisis .	Protocolo actualizado publicado en la web e informado a las unidades académicas y contrapartes de asuntos estudiantiles. Protocolo informado a consultantes en cada nueva primera entrevista.
		Jornada de capacitación de Gatekeepers (monitores de riesgo suicida).	1 jornada anual. 50 estudiantes certificados, para pesquisar nivel de urgencia respecto a riesgo suicida, para luego aumentar a 100 y 200 al tercer año.
		Informar líneas de emergencia activas ante crisis de salud mental/ riesgo suicida, al momento de gestionar la primera cita.	Actualización mensual de líneas de emergencia externa.
Consolidar articulación entre DAVE, UASE, UGD, UI, Clínica SJ y unidades académicas, fortaleciendo red de apoyo estudiantil.	Informar instrumentos de apoyo de la Vicerrectoría Académica, a los dirigentes estudiantiles vigentes.	Capacitar a las OOEE para comprender de mejor manera, las acciones que realiza DAVE, UASE, UGD e Inclusión.	1 capacitación obligatoria por Centro de estudiantes conformado, en la medida de que asuman.

Objetivo específico	Resultado esperado	Acción	Indicador
Prevenir problemáticas de salud mental y convivencia mediante campañas de sensibilización.	Difundir material psicoeducativo para potenciar conocimiento y abordaje de las temáticas de salud mental y suicidio.	Campaña prevención del suicidio (RRSS y aula digital). Campaña de factores protectores de la salud mental.	1 material audiovisual mensual (video). 1 campaña general (videos y gráficas), semestral. Coquimbo: 2 por semestre.
Crear el área de convivencia universitaria, para desarrollar acciones específicas de prevención e intervención, mediante campañas y acciones presenciales en los campus; además de implementar espacios de resolución colaborativa de conflictos en casos de baja y mediana complejidad, previos a instancias formales de denuncia*.	Disponer a la comunidad universitaria información oportuna y pertinente sobre temáticas relacionadas con la resolución de conflictos estudiantiles.	Capacitar a diferentes actores en temas de resolución de conflictos.	1 capacitación obligatoria por Centro de estudiantes conformado, en la medida de que asuman. 1 capacitación obligatoria a las contrapartes de asuntos estudiantiles de las facultades. 1 capacitación abierta a equipos docentes y directivos.
		Producir cápsulas psicoeducativas	1 cápsula psicoeducativa mensual, publicada en las RRSS. Sede Santiago 2 cápsulas psicoeducativas semestrales, publicada en las RRSS. Sede Santiago Sede R. Coquimbo 2 semestral
Evaluar anualmente el impacto del plan, a través de instrumentos como la Radiografía UCEN de Salud Mental, la Encuesta de Calidad de Servicio (Dimensión 5 de la ECS), reportes de convivencia y otros mecanismos de seguimiento institucional.	Diagnóstico institucional, que permita conocer el estado de la salud mental estudiantil, enfermedad psicológica o trastornos asociados - Radiografía de Salud Mental.	Aplicación del instrumento diagnóstico "Radiografía de Salud Mental UCEN".	Encuesta aplicada anualmente. Presentación de resultados a las carreras.

Objetivo específico	Resultado esperado	Acción	Indicador
Prevenir problemáticas de salud mental y convivencia mediante campañas de sensibilización.	Participar del Catastro nacional SENDA, en relación al consumo de alcohol y otras drogas en el estudiantado. Esto permitirá tener una línea base, para guiar otras acciones en la materia.	Evaluuar la participación de la Universidad en el Estudio de uso de Alcohol y otras Drogas para estudiantes de Educación Superior, liderado por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).	Evaluación realizada para participar Encuesta aplicada (si se decide)
Promover el bienestar estudiantil, fortaleciendo la cohesión universitaria e implementando acciones derivadas del diagnóstico institucional de convivencia y salud mental.	Fomentar la prevención de riesgos, efectos y consecuencias negativas del uso de alcohol y otras drogas para la salud, seguridad y calidad de vida de las y los estudiantes, considerando las consecuencias en los ámbitos personales, familiares y sociales.	Coordinación en la formulación de planes y acciones de prevención. Fondos concursables para promover e implementar actividades preventivas en esta materia. Firmar convenio con alguna institución dedicada a la prevención, además del que actualmente se tienen con INJUV.	1 plan de acción conjunto con las contrapartes/unidades académicas. 1 fondo semestral lanzado. 1 convenio firmado a nivel Universidad (Santiago/ Coquimbo).

EJE 2: PROMOCIÓN

Objetivo específico	Resultado esperado	Acción	Indicador
Promover el bienestar estudiantil, fortaleciendo la cohesión universitaria.		Implementación de módulo de salud mental y convivencia (periodo de inducción a la vida, estudiantes de primer año).	2026: 70% de nuevas/os estudiantes con módulo DAVE realizado. 2027: 75% de nuevas/os estudiantes con módulo DAVE realizado. 2028: 80% de nuevas/os estudiantes con módulo DAVE realizado.
Consolidar la articulación institucional entre DAVE, UASE, UGD, Inclusión y unidades académicas.	Potenciar actividades de promoción de la salud mental, convivencia y otras temáticas emergentes.	Levantar alertas de temáticas de salud mental comunes, con direcciones de carrera (para guiar la implementación de talleres cursos superiores).	2 reuniones anuales (1 por semestre)
Crear el área de convivencia universitaria y promover la resolución colaborativa.		Implementación de talleres sobre convivencia, buen trato y otros temas emergentes, según levantamiento conjunto con las contrapartes de asuntos estudiantiles.	70% de nuevas/os estudiantes con módulo DAVE realizado.
Promover el bienestar estudiantil y fortalecer cohesión universitaria.		Difundir acciones con foco en el bienestar, mediante RRSS y web DAVE. En trabajo colaborativo con UGD, UI y otros actores claves como Federación y OOEE.	1 publicación (columna/infografía/video) mensual, Sede Santiago 2 publicaciones semestrales, Sede Región de Coquimbo.
Promover bienestar estudiantil mediante experiencias formativas.		Implementación de talleres psicoeducativos, con asistencia garantizada, en coordinación con las contrapartes AEE.	3 talleres anuales, impartidos por INJUV. 4 talleres anuales por facultad, impartidos por la DAVE*. *Coquimbo: 1 por Facultad (INJUV Y DAVE).
Consolidar la articulación institucional entre DAVE, UASE, UGD, Inclusión, Clínica Socio jurídica y unidades académicas, fortaleciendo la red de apoyo estudiantil.		Participación de la Mesa SENDA – Educación Superior	100% de asistencia a la mesa sectorial

EJE 3: INTERVENCIÓN

Objetivo específico	Resultado esperado	Acción	Indicador
Garantizar atención psicológica oportuna y derivación eficiente —interna y externa— con seguimiento de casos complejos y un trabajo interdisciplinario articulado.	Atender con la mayor celeridad posible urgencias en salud mental, derivando oportunamente.	Vía expedita para atención en crisis (psicólogos/ os disponibles, sin consultantes programados/as).	Santiago: 3 turnos diarios para cobertura de atención en crisis. Coquimbo: 2 turnos diarios (am/pm) para cobertura de atención en crisis. Garantía de entrega de constancia de urgencia en la atención, para darle celeridad a la derivación.
	Disponibilidad de atención psicológica oportuna (excepto casos SOS)	Asegurar máximo de espera para la primera atención psicológica, tanto en casos derivados como espontáneos.	Acceso en un máximo de 5 días hábiles, desde la fecha en que la persona confirme consentimiento de atención (derivaciones internas). Acceso en máximo 7 días hábiles, para casos espontáneos.
	Pesquisar el nivel de urgencia, en la ficha de ingreso al programa.	En la sesión de ingreso, se aplicará el test PHQ-9. Si la puntuación es muy alta, se realizará contacto de emergencia desde la DAVE, para derivar a Urgencias de Salud Mental.	100% de los casos con realización de evaluación pre y post-sesión, con Escala DAS-21, de manera de identificar utilidad de las sesiones, en la disminución de estrés, sintomatología ansiosa y depresiva. Aceptación de consentimiento informado firmado, 100% de los casos.
	Entrega oportuna de información de redes de apoyo telefónicos y centros de urgencia en casos de emergencia en salud mental.	Durante la misma sesión y reforzado por correo electrónico institucional, con información ante situaciones de emergencia en salud mental, que incluye redes de apoyo telefónicas y centros de urgencia. Documento en formato tarjeta tamaño carnet, de manera de que él o la estudiante pueda tener la información siempre consigo.	Documento entregado en primera sesión
Fortalecimiento del trabajo conjunto con Contrapartes de Asuntos Estudiantiles/ direcciones	Capacitación sobre señales de alerta de riesgo suicida (contrapartes).	Capacitación sobre señales de alerta de riesgo suicida (contrapartes).	1 capacitación anual por grupo, 100% cobertura.
	Actualización permanente del seguimiento y estado de casos derivados al programa orientación psicológica DAVE.	Actualización permanente del seguimiento y estado de casos derivados al programa orientación psicológica DAVE.	Santiago: Actualización general de la planilla semanalmente. *Coquimbo: Al finalizar el proceso (ALTA), se informa vía correo a quien derivó, con información general y breve. Y al finalizar cada semestre se envía el estado de las derivaciones a cada director/a de carrera.
	Informar a las contrapartes estudiantiles los casos de alta complejidad.	Informar a las contrapartes estudiantiles los casos de alta complejidad.	Informar entregada mismo día o máximo, 1 día posterior a la sesión realizada.
	Reunión informativa con las contrapartes, para alinear procesos de derivación a apoyos de salud mental, y ajustar.	Reunión informativa con las contrapartes, para alinear procesos de derivación a apoyos de salud mental, y ajustar.	1 reunión cada 2 meses

Objetivo específico	Resultado esperado	Acción	Indicador
Garantizar atención psicológica oportuna y derivación eficiente –internal y externa– con seguimiento de casos complejos y un trabajo interdisciplinario articulado.	Fortalecimiento del trabajo conjunto con Contrapartes de Asuntos Estudiantiles/ direcciones	Emisión de reportes a las contrapartes, en casos que sea imperativo relevar una situación vital o particular de un/a estudiante, y que pueda tener repercusiones en el desempeño académico.	Informe emitido en 2 días, a contar del acuerdo con la/el consultante.
	Fortalecimiento de redes de derivación internas - Trabajo interdisciplinario.	Gestionar a través de la planilla de derivación, los casos que necesiten atención de otra unidad de apoyo estudiantil.	Expedir contacto de casos derivados desde y hacia la Unidad de Inclusión, UASE, UGD, Becas y Beneficios, Clínica Socio Jurídica.
		Reunión con áreas de servicios y beneficios estudiantiles (UGD, Inclusión, UASE, Clínica Socio Jurídica, Becas y Beneficios y UAPE DAVE). Sólo en los casos que se requiera se contactará al Depto. de Colegiatura, de manera de trabajar en conjunto actividades de promoción y preventivas.	1 reunión mensual
	Disponibilizar y gestionar redes de atención externa, y derivación oportuna.	Catastro efectivo para derivación a centros y profesionales externos que realicen atención a bajo costo o gratuitos.	Santiago: 1 actualización semestral Coquimbo: 1 actualización anual
		Gestionar accesibilidad a especialidades de psiquiatría y/o neurología, en casos de riesgo suicida o cuando lo obligue la Ley 21.369 y ley 21.545 (ley TEA). Evaluación de la medida a través de seguimiento telefónico o escrito a los y las estudiantes.	Máximo 4 días posterior a haber detectado el riesgo. Coquimbo: Sin capacidad de gestionar accesibilidad. Opción: derivación a doctora medicina general, unidad de Enfermería Sede.
		Gestión de certificados de derivación o reportes de derivación a centros de Urgencia en Salud Mental y centros de atención primaria (CESFAM, COSAM).	Emisión de certificado o reporte en un plazo máximo de 2 días hábil, a contar del acuerdo con la/el consultante. Coquimbo: solo constancia de atención
		Entrega de información a redes de derivación (psiquiatra y/o psicólogo) para brindar una atención integral y sostenida en el tiempo, con seguimiento desde la DAVE.	1 una reunión/llamada con profesional, plazo máximo de 2 semanas posterior a la sesión.

Objetivo específico	Resultado esperado	Acción	Indicador
Garantizar acciones de intervención inicial, prevención y promoción de la salud mental pertinente a estudiantes de Postgrado y Doctorado, considerando las características propias de este segmento formativo y su carga académica, laboral y personal.	Contar con un sistema de apoyo especializado para estudiantes de Postgrado y Doctorado, con acciones diferenciadas de prevención, acompañamiento, autocuidado, gestión del estrés académico y derivación oportuna, fortaleciendo su bienestar.	Aplicar diagnóstico anual específico para estudiantes de Postgrado y Doctorado, sobre salud mental, estrés académico, conciliación estudio-trabajo-vida personal, convivencia y factores de riesgo.	1 diagnóstico anual (encuesta). Participación mínima del 15% del universo de estudiantes de postgrado.
		Realizar capacitación PAP específica para equipos de Postgrado y docentes guía de tesis.	1 capacitación anual.
		Implementar ciclo de talleres para Postgrado y Doctorado: manejo del estrés académico, conciliación laboral-familiar, habilidades socioemocionales, Mindfulness.	2 talleres anuales (1 por semestre), en formato online, sincrónico.
		Disponibilizar y gestionar red externa con profesionales especializados en población adulta en posgrados, burnout académico y salud mental laboral.	Catastro efectivo para derivación a centros y profesionales externos (Actualización 1 vez al año).

BIBLIOGRAFÍA

- Aceituno, D., & Jáuregui, K. (2023). Formación integral y convivencia en educación superior (citado en el diagnóstico institucional).
- Consejo de Rectoras y Rectores de las Universidades Chilenas – CRUCH. (2025). Bienestar universitario: Claves para la convivencia y la salud mental. Informe Comisión de Convivencia Universitaria y Salud Mental.
- Farías, F. (2025). Construir comunidad en la diversidad: Diagnóstico y propuestas para la convivencia estudiantil (Informe para DAVE UCEN, 2025).
- Guerra, V., Rubio, M., & Silva, G. (2014). Dimensiones de formación integral en educación superior (citado en modelo de progresión UCEN).
- Hernández, F. (2023). Métodos adecuados de resolución de conflictos en contextos educativos (referencia a programas de mediación y justicia restaurativa).
- MINSAL – Ministerio de Salud de Chile. (2022, 2023). Estadísticas nacionales de salud mental joven (citado en contexto nacional, consumo y suicidio).
- Universidad Central de Chile. (2022). Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad Central de Chile (aprobado H. Junta Directiva en enero 2022).
- Universidad Central de Chile. (2023). Plan Estratégico Corporativo 2021-2025 (Actualización). Santiago: Universidad Central (documento institucional).
- Universidad Central de Chile, Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil – DAVE. (2024). Radiografía de Salud Mental UCEN 2023-2024. Santiago: UCEN (informe interno).
- Universidad Central de Chile, Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil – DAVE. (2024). Buenas prácticas institucionales en salud mental estudiantil. Santiago: UCEN (documento de sistematización interna).
- Universidad Central de Chile, Dirección de Apoyo y Vida Estudiantil – DAVE. (2025). Informe de Gestión DAVE 2024. Santiago: UCEN (informe interno, cifras de atención psicológica y talleres).
- Política Nacional de Convivencia Educativa. (2022/2024). Ministerio de Educación de Chile. (Criterios y definiciones sobre convivencia en instituciones educacionales, citado en texto).
- CNA Chile. Criterios y Estándares de Acreditación Institucional 2024. Santiago: CNA, 2024
- OMS. World Mental Health Report: Transforming mental health for all. Geneva: WHO, 2022.
- UNESCO. Mental health and well-being of higher education students. Paris: UNESCO, 2023.

ANEXOS

- Consolidación de buenas prácticas institucionales, en materia de salud mental
- Resolución N°4946/2025. Modelo de Progresión Estudiantil y Sistema de Alerta de la Universidad Central de Chile.
- Resolución N°6244/2023. Aprueba ajustes al proyecto educativo institucional de la Universidad Central de Chile.
- Resultado Encuesta de Salud Mental 2024.
- Construir Comunidad en la Diversidad: Diagnóstico y Propuestas para la Convivencia Estudiantil 2025.
- Actualización del Plan Estratégico Corporativo 2021 - 2025





PLAN DE FORTALECIMIENTO A LA SALUD MENTAL Y CONVIVENCIA ESTUDIANTIL